

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA (OSI) DEBABARRENA
EXPEDIENTE N°: 2026/00530**

INTRODUCCIÓN	4
1. ÁMBITO DE APLICACIÓN: EDIFICIOS Y ÁREAS OBJETO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	4
1.1. ÁREAS DE LIMPIEZA.....	4
1.1.1. HOSPITAL.....	4
1.1.2. CENTROS DE SALUD Y ALMACÉN O.S.I. DEBABARRENA	5
1.2. POSIBILIDAD DE MODIFICACIONES Y AJUSTES	5
1.3. AUTORIZACIÓN DE VISITAS	6
2. FINALIDAD DEL SERVICIO.....	6
2.1. LIMPIEZA	6
2.2. LIMPIEZAS ESPECIALES.....	7
2.3. LAVADO DE LENCERÍA CENTROS DE SALUD.....	8
2.4. ACONDICIONAMIENTO DE CAMAS (HABITACIONES DE GUARDIA).....	8
2.5. RESIDUOS.....	8
3. SISTEMAS DE TRABAJO	9
3.1. SISTEMAS ESTÁNDAR DE LIMPIEZA.....	9
4. PROGRAMA DE LIMPIEZA	10
4.1. DEFINICIÓN DE ZONAS A EFECTOS DE LIMPIEZA	10
4.1.1. HOSPITAL.....	10
4.1.1.1. ZONAS DE ALTO RIESGO (ÁREAS ESPECIALES – ZONAS CRÍTICAS) ...	10
4.1.1.1.1 CRITERIOS GENERALES	10
4.1.1.1.2. ÁREAS QUIRURGICAS Y PARITORIOS:	11
4.1.1.1.3. LABORATORIO.....	11
4.1.1.2. ZONAS DE MEDIO RIESGO.....	11
4.1.1.2.1. CRITERIOS GENERALES	11
4.1.1.2.2. LIMPIEZA DE HABITACIONES.....	11
4.1.1.3. ZONAS DE BAJO RIESGO	11
4.1.2. CENTROS DE SALUD Y ALMACÉN OSI DEBABARRENA	12
4.1.2.1. NIVEL DE RIESGO BAJO.....	13
4.1.2.2. NIVEL DE RIESGO MEDIO.....	13
5. DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN.	14
5.1. DESINFECCIÓN	14
5.2. DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN.....	14
6. PRODUCTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA.....	14
6.1. REQUISITOS.....	15
6.2. SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA	15
6.3. MANTENIMIENTO DE MATERIAL	16
7 MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO.....	16
8 PERSONAL DE LA CONTRATA.....	17
8.1 INDICACIONES GENERALES	17
8.2 UNIFORMIDAD E IDENTIFICACIÓN	17
8.3 NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS A OBSERVAR POR LA CONTRATA DE LIMPIEZA	18
8.4 NORMAS DE COMPORTAMIENTO.....	18
9 DESPERFECTOS Y SUSTRACCIONES.....	18
10 COMPROMISO DE COBERTURA NUMERO PUESTOS DE TRABAJO	18
11 COMUNICACIÓN DE SANCIONES	19
12 SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	19
13 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR.....	20
13.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES POR JUICIO DE VALOR.....	20

14	DESGLOSE DE LA OFERTA ECONÓMICA.....	21
15	CRITERIOS DE VALORACION DE OFERTAS	22
15.1	CRITERIOS EVALUABLES POR APLICACIÓN DE FÓRMULA	22
15.2	CRITERIOS EVALUABLES POR JUICIOS DE VALOR.....	22
	15.2.1. ORGANIZACIÓN SERVICIO LIMPIEZA: HASTA 30 PUNTOS....	22
	15.2.2. CONTROL DEL SERVICIO Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL:	
	HASTA 10 PUNTOS.....	23
	15.2.3. MEDIOS TECNICOS Y MATERIALES: HASTA 5 PUNTOS.....	23
16	IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN.....	23
17	DURACIÓN DEL CONTRATO.....	23
18	INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SUBROGACIÓN	24
19	BASE PARA LA COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN	
	MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	24
20	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.	24
	Anexo 1: Procedimiento de limpieza de unidades de hospitalización	25
	Anexo 2: Procedimiento de limpieza en el Bloque quirúrgico.....	31

INTRODUCCIÓN

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene como objeto regular y definir el alcance y condiciones de la prestación, procesos, recursos y metodología que habrán de regir para la contratación del servicio de limpieza de la O.S.I. Debabarrena.

La prestación del servicio se realizará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulen en este Pliego de Prescripciones Técnicas, así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativo a esta contratación, de los que se derivarán los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN: EDIFICIOS Y ÁREAS OBJETO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El contratista efectuará los trabajos de limpieza de los centros siguientes (integrados en la OSI Debabarrena):

1. Hospital Mendaro.
2. Almacén OSI Debabarrena.
3. Centro de Salud de Ermua.
4. Ambulatorio de Eibar.
5. Centro de Salud de Elgoibar.
6. Centro de Salud de Soraluze.
7. Centro de Salud de Mendaro.
8. Centro de Salud de Deba.
9. Centro de Salud de Mutriku.

1.1. ÁREAS DE LIMPIEZA

1.1.1. HOSPITAL

Atendiendo a los diferentes requerimientos de nivel de limpieza en cada zona, clasificamos las áreas del Hospital de Mendaro de la siguiente manera:

Área	Riesgo	Superficie aproximada (m²)
Administración./Vestíbulo	Bajo	796
Consultas Externas	Medio	649
Laboratorio	Alto	562
Radiología	Medio	562
Rehabilitación	Medio	707
Urgencias	Medio	1.020
Habitación de médicos	Bajo	200
Endoscopias	Alto	170
Mantenimiento	Bajo	230
Otras áreas planta 1ª	Bajo	2.008
Lencería	Bajo	75
Comedor	Medio	90
Vestuarios y pasillos	Bajo	1.631
Farmacia /Campana	Alto	200
Anatomía Patol./Tanatorio	Alto	135

Hospitalización a Domicilio	Medio	89
Medicina Interna	Medio	924
Toco-Ginecología	Medio	812
Cirugía	Medio	812
Otras áreas planta 2ª	Bajo	260
Esterilización	Alto	308
Bloque Quirúrgico/URPA	Alto	1.082
Paritorios	Alto	196
UCSI (1)	Medio	120
UCSI (2)	Medio	270
Aceras y calzadas	Bajo	707
Jardines	Bajo	3.311
Superf. Acristalada	Bajo	1.542
Otros	Bajo	2.641
Cubiertas(1º y 3º)	Bajo	1.140
Cubiertas terraza	Bajo	1.428
Jardines interiores	Bajo	900
Aparcamiento	Bajo	1.674
TOTAL	27.251	

Los valores de estas superficies son aproximados.

1.1.2. CENTROS DE SALUD Y ALMACÉN O.S.I. DEBABARRENA

Área	Riesgo	Superficie aproximada (m²)
C.S. ELGOIBAR	Bajo y medio	928 (*)
C.S. SORALUZE	Bajo y medio	505
C. MENDARO	Bajo y medio	74
AMB. EIBAR	Bajo y medio	2.254
C.S. ERMUA	Bajo y medio	1.495
C.S. DEBA	Bajo y medio	515
C.S. MUTRIKU	Bajo y medio	341
ALMACÉN O.S.I. DEBABARRENA	Bajo	725
TOTAL	6.837	

Los valores de estas superficies son aproximados.

(*) Está prevista la construcción de un nuevo Centro de Salud en Elgoibar que sustituya al actual. Se prevé su puesta en marcha a finales de 2029 aproximadamente. La superficie del proyecto es de 2.252 m².

1.2. POSIBILIDAD DE MODIFICACIONES Y AJUSTES

La OSI Debabarrena se reserva la posibilidad de modificar las características de las superficies y dependencias descritas, según los usos de las mismas que considere oportunos para desempeñar su objeto social. Esto no acarreará una modificación del contrato, siempre y cuando ello no conlleve ninguna alteración en cuanto a los medios personales y materiales necesarios.

Está prevista la construcción de un nuevo Centro de Salud en Elgoibar que sustituya al actual. Se prevé su puesta en marcha a finales de 2029 aproximadamente. La superficie del proyecto es de 2.252 m². Su puesta en funcionamiento conllevará la modificación del contrato de manera que responda a las nuevas necesidades de limpieza. El importe se ajustará en función de las horas de trabajo necesarias para responder a la nueva situación y según el precio hora establecido para estas eventualidades.

1.3. AUTORIZACIÓN DE VISITAS

Con el fin de ajustar su oferta a las necesidades del servicio, las empresas licitadoras quedan autorizadas para visitar y realizar mediciones en los locales incluidos en el ámbito del concurso, previa solicitud de fecha para la visita, según apartado 19.4 de la carátula del Pliego.

2. FINALIDAD DEL SERVICIO

El Servicio y tareas a ejecutar tendrán como objeto principal la eliminación de suciedad o residuos, donde se pueda mantener un espacio que permita prácticas clínicas limpias y seguras con un riesgo microbiológico controlado; además de la consecución del mejor estado de conservación de todas las partes y elementos que componen la relación de edificios y áreas que se incluyen en el presente pliego, conforme a los conocimientos técnicos que como profesionales de la limpieza debe aportar la empresa adjudicataria, en cuanto a:

- Limpieza y desinfección.
- Recogida y retirada de residuos.
- Acondicionamiento de camas de guardia.
- Recogida, lavado y entrega de ropa de los Centros de Salud.

2.1. LIMPIEZA

Sin perjuicio de que en el Contrato se considera comprendida la obligación del contratista de mantener en estado de limpieza, en el más amplio sentido de la palabra, los locales citados en el pliego, se considerarán como esenciales las siguientes obligaciones referidas a la limpieza:

- ♦ Instalaciones.
- ♦ Edificios.
- ♦ Dependencias.
- ♦ Cuarto residuos Hospital Mendaro
- ♦ Fregaderos, lavabos, aseos, etc.
- ♦ Cristales, lámparas y fluorescentes.
- ♦ Pavimentos.
- ♦ Paredes, alicatados y techos.
- ♦ Puertas, ventanas, marcos y pasamanos.
- ♦ Radiadores, persianas y barandillas.
- ♦ Dorados y Metales.
- ♦ Aluminios.
- ♦ Alfombras y moquetas.
- ♦ Rejillas de aireación (Limpieza del área de rejillas tras tareas de limpieza realizadas por el servicio de Mantenimiento. Según protocolo establecido para este fin).
- ♦ Ascensores.
- ♦ Señales y rótulos.
- ♦ Tótem de información
- ♦ Dispensadores para higiene de manos de entradas al Hospital de Mendaro y centros de salud.
- ♦ Mobiliario y enseres urbanos de uso general existentes en el área del Hospital y zonas anejas (bancos exteriores, papeleras, farolas).

- ♦ Mobiliario no sanitario (elementos informáticos, armarios, TVs, teléfonos, mesas, mostradores, bancadas, sillas, sillones, sillas de ruedas, camillas, grúas de movilización, camas, fundas de colchones, palos de gotero al alta de hospitalización, sillas de WC, escabeles, elementos decorativos, etc.).
- ♦ La limpieza interior de armarios y mesas de uso del personal, se realizará una vez estén vaciados o despejadas.
- ♦ Superficie exterior de frigoríficos y grandes cámaras. El interior de cámaras y frigoríficos quedará incluido, siempre que se vacíen previamente. Queda específicamente incluida la limpieza mensual de las cámaras frigoríficas para conservación de cadáveres.
- ♦ Enseres existentes, donde se incluyen aquellas partes de aparatos y máquinas de uso sanitario cuya manipulación no interfiere con la asistencia sanitaria (por ejemplo, los cabeceros de camas de hospitalización o los balones de partos y rehabilitación). Se consideran incluidos en este capítulo los carros de medicación vacíos.
- ♦ En el bloque quirúrgico estará incluida la limpieza de ruedas de mobiliario, aparataje, torres fijas y móviles apagadas y desenchufadas, sistemas de monitorización de paciente, armarios transfer y consolas, según procedimiento específico anexo.
- ♦ Terrazas.
- ♦ Tejadillos, cubiertas y canaletas.
- ♦ Voladizos y sus correspondientes sumideros.
- ♦ Aceras, jardines (interior y exterior) y aparcamientos. Zonas verdes.
- ♦ Arquetas de fácil acceso.
- ♦ Accesos principales y secundarios, así como límite del perímetro exterior.
- ♦ Recogida de hojas y limpieza exterior de sumideros y desagües.
- ♦ Otras superficies exteriores e interiores.
- ♦ Periódicamente trabajos que correspondan, si se diera el caso, como miembros de la Comunidad de Propietarios.
- ♦ El adjudicatario asumirá también la retirada y colocación de las cortinas separadoras de camas en boxes y habitaciones, a petición de la Dirección de la OSI Debarrena.

En caso de duda, será la Dirección de la OSI Debarrena quien dirimirá que partes deben ser incluidas.

2.2. LIMPIEZAS ESPECIALES.

El personal de la contrata de limpieza realizará todos los trabajos normales propios de la reglamentación laboral de limpieza que no quedan contemplados en estas condiciones y sean necesarios, quedando explícitamente comprendidas la limpieza de las pintadas (graffitis, etc.) y la retirada de carteles de las paredes.

También quedan comprendidas, dentro de la limpieza, las paredes. Comprende también la realización del cristalizado de suelos, decapado mecánico y/o encerado de aquellos suelos que por sus características lo requieran (entradas, pasillos, salas de espera y habitaciones de pacientes, cuartos de apoyo de la totalidad de las áreas...).

El adjudicatario se obliga igualmente a realizar las limpiezas extraordinarias al concluir obras menores de remodelación de todas las áreas, pinturas, traslados, etc., sin que puedan ser objeto de facturación aparte.

Es objeto del contrato, siempre que sea necesario y como mínimo anualmente, la limpieza de cristales y superficies de difícil acceso, debiendo realizarse con los medios y procedimientos que aporten seguridad total para el personal que realice el trabajo.

Igualmente es objeto del contrato la limpieza de los espacios tras las tareas realizadas por el equipo de Mantenimiento en cuanto a la retirada, limpieza y recambio de rejillas del sistema de ventilación.

2.3. LAVADO DE LENCERÍA CENTROS DE SALUD.

El adjudicatario se hará cargo del lavado y planchado de la lencería utilizada en los Centros de Salud:

- ♦ Uniformes del personal adscrito a cada centro.
- ♦ Batas.
- ♦ Cortinas separadoras de camillas en consultas y cortinas de ventanas.
- ♦ Sabanillas.
- ♦ Toallas.
- ♦ Fundas de colchoneta (gimnasio de matronas y rehabilitación)
- ♦ Etc.

Será responsable de la recogida de ropa sucia y entrega de la ropa limpia con la periodicidad necesaria (actualmente semanal, pero se incrementará en caso de necesidad sin variación del precio). Deberá adjuntar albaranes en los que se especifique las cantidades recogidas y entregadas por tipo de prenda y el número de prendas con desperfectos que consideran que deben ser repuestas.

Asimismo, serán responsables de la colocación y ordenación (en perchas, en baldas, etc.) de la ropa limpia en el cuarto de lencería de cada centro.

2.4. ACONDICIONAMIENTO DE CAMAS (HABITACIONES DE GUARDIA)

Además de las labores propias de limpieza, se deberá efectuar el cambio de lencería y acondicionamiento de camas en las habitaciones utilizadas por el personal de guardia.

2.5. RESIDUOS

El adjudicatario se hará cargo de la recogida, almacenamiento y transporte segregado de basuras, desperdicios y todo tipo de residuos en general desde cada una de las dependencias de los centros, hasta los depósitos finales:

- Hospital: Totalidad de residuos, en el exterior.
- Centros de Salud y Ambulatorios: Residuos de los Grupos II y III en el interior de los centros. Residuos del Grupo I en el exterior.

La clasificación de los residuos se realizará siguiendo el Decreto 21/2015, de 3 de marzo, sobre gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Euskadi, depositando cada tipo de residuo en los contenedores y dependencias a tal fin destinadas, y respetando las codificaciones de colores establecidas por la OSI Debarrena.

RECIPIENTE	DEPOSITO	
Residuo Grupo I	Bolsa negra	Contenedores exteriores
Residuo Grupo I (papel/cartón)	Bolsa azul	Compactadora en H Mendaro. Contenedores exteriores azules en resto
Residuo Grupo I (envases)	Bolsa amarilla	Contenedor ext. amarillo
Residuo Grupo II	Bolsa roja	Cuarto para residuos
Residuo Grupo II (cortantes y punzantes)	Contenedor rígido	Cuarto para residuos
Residuos Grupo III (citostáticos)	Contenedor rígido	Cuarto para residuos
Residuos Grupo III (medicamentos desechados)	Contenedor rígido	Cuarto para residuos
Residuos mixtos grupos II y III	Contenedor rígido	Cuarto para residuos

Correrá íntegramente a cargo del adjudicatario el suministro y colocación de las bolsas para residuos, según los códigos de colores y especificaciones técnicas dictadas por la OSI Debabarrena, cumpliendo siempre con lo establecido en el Decreto 21/2015.

El adjudicatario realizará periódicamente la limpieza de los contenedores (interiores y exteriores), papeleras u otros recipientes no desechables, destinados al almacenaje de residuos.

Se encuentran también incluidos los contenedores higiénicos de los aseos femeninos (frecuencia mínima para recogida y reposición: mensual). La dotación actual es de 31 contenedores en H Mendaro y 8 en CS Elgoibar.

Igualmente deberá limpiar y desinfectar periódicamente los locales destinados al almacenamiento de residuos en el interior de los centros.

Los residuos se retirarán diariamente, de las Unidades en que se generen, siguiendo indicaciones del Servicio de Medicina Preventiva, y de acuerdo a lo establecido en los procedimientos de la OSI Debabarrena.

La admisión por el órgano de contratación de los medios ofertados por el adjudicatario, no exime a éste de las responsabilidades que pudieren serle exigidas por el incumplimiento del Decreto 21/2015.

3. SISTEMAS DE TRABAJO

3.1. SISTEMAS ESTÁNDAR DE LIMPIEZA

Se distinguen dos tipos de sistemas estándar de limpieza:

- **Sistema de barrido húmedo y fregado con sistema de doble cubo.**
- **Sistema de microfibra.**

Las empresas licitadoras indicarán en su oferta el sistema a implantar, y tendrá en cuenta los siguientes criterios generales:

- Renovación del agua y/o de los productos de limpieza, según los procedimientos ofertados, el tipo de zona y siempre que sea necesario.
- Queda expresamente prohibido, el barrido con escoba o la utilización de aspiradora.
- De manera excepcional y puntual se podrá utilizar aspiradora con filtros especiales de alta eficacia para limpiar algunas zonas (por ej. obras, etc.), previa consulta al servicio de Medicina Preventiva.
- No está permitido el arrastre de bolsas de basura ni el sacudido de ropa ni colchones.
- Los suelos porosos se someterán a un tratamiento de cristalización, que permita convertirlos en suelos lisos y de fácil limpieza.
- Como norma general se procederá a limpiar, en cada área, desde la zona más limpia a la más sucia, y de arriba hacia abajo.
- Los equipos de limpieza deberán ser únicos para cada Unidad (Urgencias, Quirófanos, Consultas...) y, dentro de cada equipo, se utilizará material diferenciado para los distintos objetos presentes en una misma dependencia para evitar contaminaciones cruzadas (1 paño para lavabo-grifos, otro para WC-vertedero-ducha y otro para mobiliario y superficies...). Los materiales de las zonas de alto riesgo deben permanecer y ser guardados dentro de la misma Unidad.
- Una vez finalizada la limpieza, diariamente, el material utilizado (carro, cubos, bayetas, mopas, etc...) se limpiará con detergente y posteriormente se desinfectará y se secará, depositándose en los carros para una nueva utilización. A fecha de salida de esta licitación, dicha desinfección de mopas y bayetas se realiza en una lavadora industrial a 60°C; mientras que para los carros y cubos se utiliza desinfectante clorado al 1,5% de concentración.
- El material de limpieza se almacenará en los cuartos de sucio destinados a tal fin. Es obligatorio que los objetos limpios estén separados y guardados en los estantes superiores. Estos cuartos de sucio deben limpiarse y desinfectarse diariamente.
- Las manipulaciones de limpieza, se realizará siempre con guantes de goma de uso doméstico, y el transporte de los residuos se realizará preferentemente con guantes de resistencia, para minimizar el peligro de cortes y pinchazos.

4. PROGRAMA DE LIMPIEZA

Como premisa básica, los licitadores deberán tener en cuenta que los sistemas de limpieza que pretendan utilizar, deberán cumplir las siguientes premisas:

- Buscarán, como objetivo principal, reducir al mínimo el riesgo de contaminación cruzada, manteniendo los máximos niveles de higiene, incluyendo el empleo de un código de colores para diferenciar zonas de limpieza.
- Buscarán obtener los máximos niveles posibles de eficacia en la tarea de limpieza, eliminando en lo posible los tiempos muertos.
- Deberán ser lo más respetuosos posible con el medio ambiente, ajustando el consumo de detergentes y/o desinfectantes en función del tipo de riesgo, empleo de materiales y utensilios reciclables, etc.

Es necesario dividir los espacios objeto de limpieza en zonas, en función del riesgo de infecciones que las mismas entrañan, con objeto de ajustar el servicio y los productos de limpieza a las necesidades específicas de cada una de ellas.

4.1. DEFINICIÓN DE ZONAS A EFECTOS DE LIMPIEZA

Cada zona, en función de su nivel de riesgo (Alto, medio o bajo) tendrá sus propias especificaciones, sin menoscabo de otras que pueden ser indicadas por la OSI Debarbarrena.

4.1.1. HOSPITAL

4.1.1.1. ZONAS DE ALTO RIESGO (ÁREAS ESPECIALES – ZONAS CRÍTICAS)

Estos espacios requieren una limpieza siguiendo las normas generales y además unas condiciones especiales en la utilización del material, limpieza periódica de paredes, desinfectantes a utilizar y sus concentraciones.

Se consideran Zonas críticas o de alto riesgo, entre otras las siguientes:

- ♦ Áreas Quirúrgicas.
- ♦ Unidad de Reanimación Post-anestesia.
- ♦ Paritorios
- ♦ Central de esterilización.
- ♦ Cabina de seguridad biológica del servicio de farmacia
- ♦ Salas de autopsias.
- ♦ Laboratorios.
- ♦ Angiografía.
- ♦ Endoscopias.

4.1.1.1.1 CRITERIOS GENERALES

Dentro de estas áreas especiales o críticas, se deben observar las siguientes pautas de limpieza:

- Adecuación de los ritmos de limpieza al nivel de utilización, manteniéndolos en perfecto estado.
- Se efectuarán las labores de limpieza y desinfección, inmediatamente después de la utilización de las instalaciones.
- Evacuación de los residuos producidos a medida que se vayan generando.
- Diariamente deberá efectuarse barrido húmedo y fregado del suelo y la limpieza-desinfección de los servicios/WC **cada vez que sea necesario**, en función de su ubicación y grado de utilización.

4.1.1.1.2. ÁREAS QUIRURGICAS Y PARITORIOS:

- La limpieza se hará según el protocolo elaborado por el Servicio de Medicina Preventiva, denominado **“Procedimiento de limpieza en el Bloque quirúrgico” (ANEXO 2).**
- Semestralmente se colaborará en la limpieza de las rejillas de entrada y salida de aire, con el servicio de mantenimiento, siguiendo los protocolos establecidos por el Servicio de Medicina Preventiva.

4.1.1.1.3. LABORATORIO

Limpieza diaria: Deberá ponerse especial cuidado en la limpieza-desinfección de todas las superficies horizontales, teléfonos, llaves de luz, pomos, prestando atención a posibles salpicaduras.

Limpieza semanal: Todas las superficies, puntos de luz, rejillas y paredes

4.1.1.2. ZONAS DE MEDIO RIESGO

4.1.1.2.1. CRITERIOS GENERALES

- Se efectuará, como mínimo una vez al día, el barrido húmedo y fregado del suelo.
- Limpieza-desinfección de los servicios/WC según necesidades, prestando especial atención a los de utilización pública debido al elevado grado de utilización que presentan, siendo las frecuencias mínimas:
 - Servicio/WC de Consultas externas: 3 veces/mañana y 1 vez/tarde.
 - Servicio/WC Urgencias: 2 veces en cada turno.

4.1.1.2.2. LIMPIEZA DE HABITACIONES

Se realizará siguiendo el **“Procedimiento de limpieza de unidades de hospitalización” (ANEXO 1)**

4.1.1.3. ZONAS DE BAJO RIESGO

- Se efectuará, como mínimo una vez al día, el barrido húmedo y fregado del suelo.
- Limpieza-desinfección de los servicios/WC según necesidades en función de su grado de utilización y su ubicación (mínimo de 2 veces).
- Se limpiarán diariamente superficies horizontales, pomos, manillas y muebles de todas las dependencias.
- La retirada de residuos deberá ser diaria, como mínimo, y más frecuente según la naturaleza y cantidad de residuos generados. Los cubos de basura y papeleras de estas zonas contendrán por lo general residuos asimilables a urbanos (grupo I), por lo que se evacuarán en bolsas de plástico negras (azules en el caso de papel y cartón)
- Todos los demás elementos del mobiliario y equipamiento del hospital: techos, paredes, rejillas, arquetas, rebordes, ventanas, puertas, elementos de iluminación, etc., se limpiarán con la periodicidad necesaria establecida.
- La limpieza de estas zonas se hará con productos (friegasuelos y multiusos) con menor carga contaminante por cumplir con los criterios ambientales definidos en alguna ecoetiqueta Tipo I, como la Etiqueta ecológica de la Unión Europea o equivalente.

4.1.2. CENTROS DE SALUD Y ALMACÉN OSI DEBABARRENA

Las frecuencias abajo recogidas, son las mínimas permisibles pudiendo ser mejoradas

CUADRO DE FRECUENCIAS

PAVIMENTOS :BARRIDO HÚMEDO Y FREGADO MOPA	DIARIO
CUARTOS DE ASEO, SANITARIOS Y SERVICIOS	DIARIO
MOBILIARIO CLÍNICO Y GENERAL	DIARIO
HUELLAS EN PUERTAS, VENTANAS, PUNTOS DE LUZ, ETC	DIARIO
SUCIEDAD PUNTUAL EN ALICATADOS Y PAREDES	DIARIO
LIMPIEZA Y BARRIDO DE ACCESOS EXTERIORES	DIARIO
LIMPIEZA DE APARATOS ELEVADORES	DIARIO
RECOGIDA Y RETIRADA DE BASURAS	DIARIO
RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL, SEGÚN IMPLANTACIÓN	DIARIO
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN SALAS DE CURAS, EXTRACCIONES Y CIRUGÍA MENOR	DIARIO
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE NEVERAS DE MUESTRAS DE SANGRE	DIARIO
LAVADO DE ROPA, BATAS, UNIFORMES, ETC.	SEMANAL
ELEMENTOS INFORMÁTICOS	SEMANAL
SACAR, RETIRAR (EXTERIOR) CONTENEDORES DE PAPEL	SEMANAL
LIMPIEZA DE CRISTALES POR AMBAS CARAS, MARCOS Y REPISAS	MENSUAL
LIMPIEZA DE SUELOS EN SALAS DE INSTALACIONES (CALDERAS, ASCENSORES, CUADROS ELÉCTRICOS ...ETC)	MENSUAL
RETIRADA DE SUCIEDAD EN TERRAZAS, MARQUESINAS, SUMIDEROS	MENSUAL
LIMPIEZA DE RADIADORES, BARANDILLAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD (EXTINTORES, BIES,..ETC) OTROS	MENSUAL
LIMPIEZA DE PATIOS INTERIORES, OTROS	MENSUAL
LIMPIEZA DE PUERTAS, MARCOS Y PAREDES	SEMESTRAL
TRATAMIENTO DE SUELOS (CRISTALIZADO, ABRILLANTADO...ETC)	ANUAL
SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO	SEGÚN NECESIDAD
SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE PAPEL SECAMANOS	SEGÚN NECESIDAD
SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE TODAS LAS BOLSAS DE BASURA NECESARIAS	SEGÚN NECESIDAD
REPOSICIÓN DE DETERGENTE EN JABONERAS	SEGÚN NECESIDAD
REPOSICIÓN DE GEL HIDROALCOHOLICO EN MAQUINAS DISPENSADORAS INSTALADAS.	SEGÚN NECESIDAD
REPASO DE TECHOS Y PAREDES	SEGÚN NECESIDAD
LIMPIEZA EN TIEMPO DE OBRAS MENORES	SEGÚN NECESIDAD
OTROS	A ESPECIFICAR

Requieren especial atención los espacios de atención continuada (espacios en los que se realiza más de una actividad a lo largo de la jornada), ya que requieren una limpieza tras la salida del primer turno de trabajo y antes de la entrada del segundo.

4.1.2.1. NIVEL DE RIESGO BAJO

Se consideran zonas de menor riesgo:

- Vestuarios
- Áreas administrativas
- Almacenes
- Pasillos, vestíbulos y escaleras
- Otros

El proceso a seguir será el siguiente:

- Limpieza diaria de suelos, según procedimiento ofertado.
- Se procederá a la limpieza del mobiliario, moquetas y alfombras, así como de puertas, ventanas, enseres... etc.
- La limpieza de estas zonas se hará con productos (friegasuelos y multiusos) con menor carga contaminante por cumplir con los criterios ambientales definidos en alguna ecoetiqueta Tipo I, como la Etiqueta ecológica de la Unión Europea o equivalente.
- Los suelos serán sometidos asimismo a un tratamiento periódico que los convierta en suelos no porosos y fáciles de limpiar.

4.1.2.2. NIVEL DE RIESGO MEDIO

Se consideran zonas de medio riesgo:

- Botiquín, Sala de curas.
- Salas de Extracciones y neveras portátiles.
- Consultas
- Salas de espera y otros.

El proceso a seguir será el siguiente:

Vaciado y reposición de bolsas de plásticos en papeleras y cubos de basura. En botiquín, salas de extracciones y consultas específicas esta operación se realizará tantas veces al día como sea necesario.

- Barrido húmedo.
- Limpieza de mobiliario, cubos de basura y carros de transporte
- Limpieza de neveras portátiles con solución de detergente desinfectante.
- Limpieza-desinfección de los servicios/WC según necesidades en función de su grado de utilización y su ubicación (mínimo de 2 veces).
- Fregado diario de suelo.
- En áreas anexas a estas zonas como pasillos, salas de estar, consultas, etc....se aplicarán los mismos sistemas.
- Se procederá a la limpieza del mobiliario, así como de puertas, ventanas, enseres... etc.

5. DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN.

5.1. DESINFECCIÓN

Se entiende por desinfección todo aquel proceso físico y/o químico que tiene como objetivo eliminar o desactivar la mayoría de microorganismos potencialmente patógenos (virus, bacterias, hongos).

La empresa realizará dicha desinfección continuada en todas las superficies del/de los Centro/s, de acuerdo con los puntos siguientes:

- Utilizará detergentes desinfectantes de probada eficacia para la eliminación o reducción de la carga bacteriana de las superficies, pudiendo emplear productos a base de amonios cuaternarios, detergentes clorados, aldehídos u otros agentes desinfectantes, que se emplearán en la desinfección continua de locales, y en la desinfección terminal. En cualquier caso, el uso de cualquier desinfectante debe recibir la aprobación del Servicio de Medicina Preventiva.
- Respetará escrupulosamente los datos referidos a la concentración del detergente desinfectante, el tiempo y la temperatura a la que ha de actuar, siguiendo indicaciones del Servicio de Medicina Preventiva. Asimismo, procederá a realizar controles periódicos de su actividad en circunstancias reales.
- Deberá someterse a las indicaciones y a cuantos controles se le hagan por parte de la Institución, siempre que razones de tipo sanitario así lo exijan.

5.2. DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN

Estos servicios deberán prestarse aplicando la normativa vigente que entre otros aspectos requiere:

- Inscripción de la empresa que efectuará estos servicios en el “Registro oficial de establecimientos y servicios biocidas de cualquier comunidad autónoma “(ROESB).
La acreditación de dicha inscripción deberá ser presentada por la empresa adjudicataria antes de la formalización del contrato, según lo dispuesto en el apartado 21.4.2. de las Clausulas específicas del contrato.
- El personal deberá disponer del correspondiente carnet de aplicador de productos biocidas y plaguicidas.
- Se presentarán fichas técnicas y registros de plaguicidas de Salud Pública de los productos propuestos para los diversos tratamientos (en soporte informático anexo).
- Se utilizará el plaguicida más selectivo y con menor impacto ambiental y toxicológico para el ser humano.
- Se solicitará a los responsables de la OSI Debabarrena planos de los locales objeto del tratamiento, con el fin de monitorizar las zonas de tratamiento.
- A la finalización del tratamiento se presentará un informe detallado sobre el tratamiento realizado en las instalaciones de cada centro.
- N° Tratamientos programados:
 - Hospital Mendaro: MENSUAL
 - Almacén O.S.I. Debabarrena: TRIMESTRAL
 - Centros de Salud: ANUAL
- Tratamientos no programados: Se realizará a la mayor brevedad, en un plazo máximo de 24 horas, a partir de la notificación realizada por el personal responsable de la Administración de la OSI Debabarrena.

6. PRODUCTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA.

Las firmas concursantes presentarán, tal y como se indica en el punto **13.1 Documentación técnica para la valoración de los criterios evaluables por juicio de valor**, una relación detallada de los productos y materiales que vayan a utilizar.

Se deberá desglosar aquello que sea de dedicación exclusiva para cada centro, de lo compartido por varios centros (indicando ubicación) y de frecuencia no habitual.

En soporte informático anexo, presentarán fichas técnicas y fichas de seguridad, donde consten: marca, principios activos, concentración, normas de uso, contraindicaciones, seguridad, etc.

6.1. REQUISITOS

El Servicio de Medicina Preventiva de la OSI Debabarrena valorará los productos detergentes y desinfectantes a utilizar, siguiendo las recomendaciones de la Comisión INOZ-Osakidetza en 1994, y podrá decidir su sustitución por productos con características adecuadas para cubrir satisfactoriamente las necesidades de limpieza y desinfección.

Todo cambio de producto deberá ser aprobado por el Servicio de Medicina Preventiva.

Siguiendo la política de la OSI de actuación respetuosa con el medioambiente, se establecen los siguientes requisitos a cumplir:

- Las bolsas de plástico para residuos, deberán ser de material reciclado en un 80%, y libre de plásticos halogenados, y a cargo de la contrata.
- El papel secamanos y el papel higiénico serán 100% reciclados. Los licitadores deberán expresar su compromiso de suministro de papel reciclado. Será responsabilidad del adjudicatario la instalación y/o sustitución de los dispensadores que sea necesario, tanto de papel secamanos como de papel higiénico. La OSI podrá excluir, si lo considera adecuado, el uso de papel reciclado de algunas zonas sensibles del Hospital o los Centros.
- Los productos (friegasuelos y multiusos) para las zonas de bajo riesgo que no requieren desinfección cumplirán con los criterios ambientales definidos en alguna ecoetiqueta Tipo I como la etiqueta ecológica de la Unión Europea o equivalente.
- Como regla general, los jabones no contendrán sustancias que puedan suponer un impacto negativo para el medioambiente, tales como perfumes o aromas.
- El adjudicatario deberá asegurar (mediante dosificadores u otros sistemas) la correcta dosificación de los productos, como mínimo de aquellos productos de uso generalizado en la OSI: detergente y desinfectante (en aquellas zonas en que su uso esté establecido).
- La gestión de los residuos generados por el servicio de limpieza deberá cumplir, en todo caso, con la normativa vigente y será a cargo del contratista. La contratación de gestor externo para los residuos peligrosos propios del servicio de limpieza (envases que hayan contenido sustancias peligrosas u otros que eventualmente puedan producirse) será a cargo del adjudicatario.

6.2. SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Los materiales y productos a emplear en los servicios de limpieza y de desinfección de cada edificio y dependencia serán por cuenta del adjudicatario, así como la gestión de compra y stock. Correrán íntegramente a cargo del adjudicatario:

- Los materiales auxiliares de limpieza (carros, mopas, fregonas, paños, detergentes, desinfectantes, etc.) y su reposición.
- El papel secamanos, en sus diferentes formatos, y el papel higiénico.
- Los contenedores para papel y cartón, para envases y para resto de residuos asimilables a urbanos.
- Los contenedores higiénicos de los aseos femeninos (actualmente 31 en H Mendara y 8 en CS Elgoibar).
- Bolsa transparente para uso en máquinas compactadoras existentes en el Hospital Mendara (Bolsas de plástico para Xpress 200) en la actualidad, siempre y cuando se mantenga el uso de las citadas compactadoras.
- Las bolsas para residuos, según los códigos de colores y especificaciones técnicas dictadas por la propia O.S.I. Debabarrena, y acordes con el Decreto 21/2015, de 3 de marzo. En el cuadro se adjuntan características de las mismas.

BOLSA	CARACTERISTICAS
Bolsa negra	Tres tamaños
Bolsa roja	Para recogida residuos Grupo II. Con pictograma de bio-riesgo. Dos tamaños
Bolsa azul	Para recogida de papel y cartón. Dos tamaños.
Bolsa amarilla	Para recogida de envases de plástico, de metal o tetrapack.
Bolsa transparente	Para uso en compactadora (Bolsas de plástico para Xpress 200)

- La empresa adjudicataria se encargará del suministro, mantenimiento y reposición de las alfombras recoge-aguas de tamaño adecuado a las necesidades de cada centro. Mensualmente se coloca alfombra limpia procediendo al lavado de la utilizada. La dotación actual, que puede ser ligeramente modificada según necesidades es la siguiente:
 - 3 alfombras grandes (150x250 cm), 2 medianas (115x180 cm) y 1 pequeña (85x105 cm) en H Mendaro.
 - 1 alfombra mediana (115x180 cm) y 1 pequeña (85x105 cm) en CS Soraluze.
 - 2 alfombras medianas (115x180 cm) en CS Deba.
 - 1 alfombra mediana (115x180 cm) y 1 pequeña (85x105 cm) en CS Eibar.
 - 2 alfombras medianas (115x180 cm) en CS Elgoibar
 - 1 alfombra pequeña en (85x105 cm) CS Ermua.
 - 1 alfombra pequeña en (85x105 cm) CS Mutriku.
- La empresa adjudicataria se encargará del suministro, mantenimiento y reposición de los enfundadores de paraguas en todas las entradas de los centros de esta OSI Debarrena, así como del suministro de las bolsas de los mismos.
- El contratante será responsable de la reposición de estos productos y materiales, y del mantenimiento de sus stocks de seguridad. En caso de ruptura de dichos stocks, el contratista se hará cargo de las facturas que se originen de las compras de emergencia que sea necesario realizar para garantizar el suministro.

6.3. MANTENIMIENTO DE MATERIAL

Al finalizar el proceso diario de limpieza, todos los elementos empleados se someterán a una descontaminación con detergente y desinfectante y posterior secado previo a su nueva utilización, para evitar el crecimiento bacteriano.

El material será exclusivo para cada zona y uso.

El material utilizado en las áreas quirúrgicas, tendrá además del mantenimiento ordinario, un mantenimiento especial:

- Se realizará la limpieza diaria de cubos de basura y carros de transporte, con estropajo y solución desinfectante, quedando almacenados en los vertederos.
- Después de realizar la limpieza de una zona, se someterá el material a un proceso de limpieza y desinfección antes de empezar la limpieza del siguiente quirófano, o bien se cambiará el material en cada zona.

7 MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO

Las firmas concursantes presentarán, tal y como se indica en el punto **13.1 Documentación técnica para la valoración de los criterios evaluables por juicio de valor**, una relación detallada de la maquinaria que vayan a utilizar tanto de forma continuada como puntual, para las

tareas de limpieza. Dicha maquinaria, así como su mantenimiento y reposición serán a cargo del adjudicatario.

Entre dicha maquinaria, los licitadores deberán incluir, para uso exclusivo y continuado en el Hospital de Mendaro, 2 lavadoras industriales para la limpieza de las bayetas y mopas del Sistema de mopas de microfibra. Una de las lavadoras deberá estar instalada al inicio del contrato. La segunda lavadora industrial deberá instalarse cuando la OSI Debabarrena habilite, como está previsto, un espacio para dicho fin.

Se deberá desglosar aquella maquinaria que sea de dedicación exclusiva para cada centro, de lo compartido por varios centros (indicando ubicación) y de frecuencia no habitual.

En soporte informático anexo, presentaran fichas técnicas y fichas de seguridad, donde consten: marca, características técnicas, normas de uso, seguridad, etc...

Compete a la Dirección de la OSI la facultad de rechazar aquellos aparatos, máquinas o dispositivos que considere ruidosos, o que por cualquier otra causa puedan producir molestias a los usuarios en general, al personal o a la actividad de la Institución.

8 PERSONAL DE LA CONTRATA

8.1 INDICACIONES GENERALES

En el cálculo del importe máximo de licitación, partiendo de las tablas salariales del ejercicio 2026, publicadas en el Resolución de 16 de marzo de 2026, de la Directora de Trabajo y Seguridad Social, publicada en el BOPV de 7 de abril de 2026, se han incluido las cantidades correspondientes a los incrementos salariales aprobados mediante el Acuerdo marco por la mejora del empleo público y el servicio a la ciudadanía publicado en el BOE del 7/2/2026.

Se incluyen asimismo las cantidades correspondientes a los nuevos reconocimientos de complemento de carrera profesional (incentivo de mejora profesional IMP) que, en función de la antigüedad de las trabajadoras, prevemos que se devenguen en el periodo de duración del contrato. Para el ejercicio 2029, se realiza una estimación de incremento salarial.

El presupuesto calculado para este expediente de contratación contempla, además de la plantilla a subrogar, la siguiente dotación:

- Incremento al 100% de la jornada del Peón Especialista actual y coste de segundo puesto adicional de Peón Especialista a jornada completa, ya que la dotación actual se considera insuficiente poder cubrir las frecuencias de limpieza establecidas.
- Incremento de coste de personal para posibilitar que una operaria pase a realizar funciones de Responsable de Equipo como apoyo a la Encargada General, sin dejar de mantener sus funciones como operaria.

El contratista cuidará que el personal a su cargo utilice adecuadamente y en su justa medida los servicios como agua, alumbrado y energía eléctrica, sin abusos ni despilfarros.

8.2 UNIFORMIDAD E IDENTIFICACIÓN

El personal de limpieza vestirá uniforme facilitado por la empresa y mantenido en buen estado de uso, y portará identificación para el desempeño de su tarea.

Será responsabilidad de la adjudicataria el mantenimiento y limpieza de los uniformes.

En las zonas especiales en las que el personal del hospital porte uniformes y medios de protección especiales (Bloque Quirúrgico, Paritorios, Reanimación, etc.), el personal del adjudicatario también usará estos medios, facilitados por el propio hospital.

8.3 NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS A OBSERVAR POR LA CONTRATA DE LIMPIEZA

El personal de la contrata mantendrá un escrupuloso nivel de higiene de las manos. Será obligatorio un concienzudo lavado de manos al comenzar, durante y al finalizar la jornada, utilizando agua y jabón.

El adjudicatario comunicará a la Unidad Básica de Prevención de la OSI Debabarrena los reconocimientos periódicos que se realicen a su personal, así como los calendarios de las vacunaciones que sean necesarias.

La OSI Debabarrena se reserva el derecho de exigir prueba documental de los reconocimientos a los que obliga la legislación vigente.

Será habitual el uso de guantes de goma de un solo uso. Todas las operaciones de limpieza con desinfectantes se realizarán con guantes.

El adjudicatario dotará a su personal de los medios de autoprotección necesarios para un correcto y seguro desempeño de sus labores, así como de información y formación sobre el puesto de trabajo que le permita limpiar y manipular residuos con seguridad y eficacia.

En lo relativo a la Prevención de Riesgos Laborales, ver el punto 19 de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

En situaciones especiales (habitaciones de aislamiento, etc.), el personal seguirá las indicaciones, referidas a medidas de protección personal, iguales al resto del personal de la OSI Debabarrena (a consultar, en cada caso, con el Servicio de Medicina Preventiva). Para limpieza de habitaciones de pacientes con microorganismos especiales, ver apartado correspondiente del **“Procedimiento de limpieza de unidades de hospitalización”** anexo a este Pliego (**Anexo 1**).

8.4 NORMAS DE COMPORTAMIENTO

El personal del adjudicatario mantendrá un aspecto aseado y discreto, prestando cuidado al pelo y la higiene corporal.

La empresa adjudicataria y el personal al servicio de la misma, están obligados a mantener total confidencialidad sobre los datos e información a la que puedan acceder en el transcurso de los trabajos prestados, de acuerdo a Ley 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal.

Se evitarán las conversaciones relativas a dolencias de pacientes, personal ingresado o que trabaja en la OSI Debabarrena. NUNCA se ofrecerá consejo alguno sobre estos temas, respetando la confidencialidad e intimidad de las personas.

9 DESPERFECTOS Y SUSTRACCIONES

Los daños y perjuicios que cause su personal, a terceros o a la propia Organización Sanitaria, ya sea por negligencia o dolo, serán indemnizados por el Contratista.

El Contratista será responsable subsidiario de las sustracciones de cualquier material que quede probado, hayan sido efectuadas por sus trabajadores.

10 COMPROMISO DE COBERTURA NUMERO PUESTOS DE TRABAJO

El adjudicatario se compromete a cubrir, en todo momento, el número de puestos de trabajo indicados en la oferta, por lo que deberá suplir en su totalidad las ausencias por enfermedad o accidente, los permisos, las vacaciones, las bajas por sanciones o los ceses en el trabajo, con personas de idéntica categoría al que sea sustituido.

Podrá pactarse, previa aprobación de la OSI Debabarrena, la no cobertura de determinados servicios, con la consiguiente reducción en factura en función del nº de personas / horas no cubiertas.

11 COMUNICACIÓN DE SANCIONES

La adjudicataria comunicará por escrito a la OSI para su conocimiento, los apercibimientos y sanciones impuestos a su personal que preste sus servicios en la misma.

12 SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Adjudicatario organizará la prestación de los servicios, con la obligación de que haya un interlocutor de la empresa con la Dirección de la OSI, y un responsable del servicio, al que se pueda acudir para resolver los problemas puntuales que existan, sin más intervención de la institución que las excepcionales situaciones, previstas en este pliego, pero estará obligado a ratificar en el término de 30 días a partir de la adjudicación, la estructura orgánica y funcional adoptada en cada uno de los centros, señalando nominalmente las personas que designa como representantes de la empresa ante la Institución, el o los supervisores de los centros, los horarios, etc.

El presupuesto calculado para este expediente de contratación contempla, además de la plantilla a subrogar, la dotación para posibilitar que una operaria pase a realizar funciones de Responsable de Equipo como apoyo a la Encargada General, sin dejar de mantener sus funciones como operaria.

El control de los resultados de la limpieza de la OSI Debabarrena, se hará de mutuo acuerdo, mediante inspecciones periódicas promovidas por el personal de dicha organización, firmando ambas partes una nota de conformidad en la que se refleje fielmente la situación del servicio.

La Dirección de la OSI Debabarrena podrá inspeccionar la calidad del servicio en un área determinada o de forma global, levantando acta de inspección.

El levantamiento de cinco actas negativas, será considerado incumplimiento de la obligación esencial del contrato y podría ser causa de rescisión del mismo, sin que este hecho tenga ningún tipo de compensación económica como indemnización y conllevando la pérdida de la fianza por parte del adjudicatario.

En caso de rescisión de contrato, la empresa adjudicataria se verá obligada a prestar sus servicios hasta la adjudicación de un nuevo expediente de contratación.

El adjudicatario remitirá a la Administración de la OSI Debabarrena los boletines de cotización de sus trabajadores en un plazo de 30 días, desde que finalice cada mes.

La empresa contratista se comprometerá a formar a su personal, capacitándolo para las diferentes tareas a realizar, según los sistemas de limpieza descritos y especializándolo en la limpieza de zonas de alto riesgo.

La adjudicataria queda obligada a entregar, anualmente, un informe de seguimiento de impacto ambiental del servicio, con los siguientes datos mínimos:

- Cantidad de productos de limpieza consumidos y, si la OSI Debabarrena lo solicita, facturas de compra correspondientes.
- Cantidad de celulosa (papel higiénico y secamanos), consumidos y, si la OSI Debabarrena lo solicita, facturas de compra correspondientes.
- Cantidad de residuos peligrosos, generados por la actividad de la empresa adjudicataria, eliminados a través de gestor externo autorizado, junto con los certificados de aceptación de los mismos.

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir las normas y requisitos medioambientales establecidos por la OSI Debabarrena y a minimizar los impactos medioambientales derivados del ejercicio de su actividad.

La empresa adjudicataria contribuirá al cumplimiento de los objetivos ambientales que anualmente establezca la OSI Debabarrena para perpetuar la consecución de las normas de gestión ambiental vigentes en cada momento, así como los protocolos establecidos para la gestión de los mismos.

La empresa adjudicataria adaptará la prestación del servicio objeto del presente pliego a los sistemas de gestión de calidad establecidos por la OSI DEBABARRENA durante la vigencia del contrato.

La OSI DEBABARRENA cuenta con un modelo de gestión de la calidad basado en el Modelo de Gestión Avanzada (Euskalit) y dispone de la siguiente certificación:

- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14.001: 2015). (Comenzado el proceso para adaptarse a la norma EMAS).

La empresa adjudicataria colaborará en lo que indique el Plan Integrado de Autoprotección y Emergencias de la OSI Debabarrena.

13 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR

13.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES POR JUICIO DE VALOR.

- Programa y memoria organizativa del servicio de Limpieza de la OSI Debabarrena. Por cada centro y zona se detallarán ratios, m², organización del personal y horarios, cobertura del personal, tareas, frecuencias, etc. Además, se deberá concretar:
 1. Plantilla del personal necesario para la prestación del servicio, nº de operarios, jornada de trabajo, distribución de turnos, categoría profesional y nivel de desarrollo profesional de cada persona.
 2. Se especificará con detalle la distribución de puestos de trabajo de lunes- a viernes, sábados y domingos y festivos, con indicación, por cada empleado de la hora de comienzo y fin de su jornada y clasificación por categoría profesional. Cuadro de frecuencia, según tarea a realizar, comprendiendo todas las tareas que se vayan a realizar, especificando como mínimo la siguiente clasificación:

D= Diaria
S= Semanal
Q= Quincenal
M= Mensual
T= Trimestral
ST= Semestral
A= Anual
- Descripción de los procedimientos de trabajo. Se especificarán niveles de riesgo (tanto en Hospital como en Centros de Salud y Almacén). Se describirán: elementos a limpiar, sistemas de limpieza y desinfección, metodología, uso de productos, limpiezas especiales y lavado de lencería de centros de primaria. Igualmente se describirá la gestión intracentro de residuos.
- Programa y memoria organizativa del Plan DDD (interiores y exteriores), con descripción de protocolos, metodología, planificación, periodicidad, productos e intervención contra plagas puntuales que puedan aparecer en la ejecución del contrato.
- Plan de formación. Descripción de la formación destinada al personal que presta o va a prestar servicios en la empresa, tanto en lo que atañe a las nuevas incorporaciones como de formación continuada, relacionada con el objeto del contrato.
- Responsable del servicio, localizable 24 h x 365 días: Declaración de la empresa concretando la dedicación del responsable a este contrato, indicando si es exclusiva o compartida con otros centros y con indicación de la jornada a realizar. Detalle del interlocutor designado por la empresa ante la Dirección.
- Descripción del control del servicio a través de un sistema informático de gestión, disponible desde el inicio del contrato. Sistemas de control que establece la empresa para la comprobación de la ejecución de las tareas de limpieza, indicando la periodicidad de los controles y persona responsable de su realización.

- Memoria ambiental indicando los aspectos ambientales con impacto significativo a raíz de la actividad del contrato y las medidas, prácticas y procedimientos de control operacional que aplicará para reducir esos impactos negativos.
- Listado de maquinaria, equipos, instrumentos, productos, materiales, herramientas, equipos de protección individual, medidas de seguridad, etc., que aportará para la ejecución de los servicios detallando tipo, marca, clase y aplicación. Fichas técnicas y fichas de seguridad se presentarán en soporte informático anexo. Se deberá desglosar aquello que sea de dedicación exclusiva para cada centro, lo compartido por varios centros (indicando ubicación), así como de frecuencia no habitual.

TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA VALORACION DE LOS CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR, SERÁ ENTREGADA EN SOPORTE INFORMÁTICO. NO PODRÁ EXCEDER DE 70 FOLIOS, DIN A-4, (INCLUIDO EL ÍNDICE Y LAS PORTADAS), CON LETRA TIPO TIMES NEW ROMAN A TAMAÑO 10 O SUPERIOR, Y PÁRRAFO INTERLINEADO SENCILLO Y PAGINADO.

DEBERÁ CONTENER ÍNDICE Y RESUMEN DE ASPECTOS VALORABLES EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CON REFERENCIA A PÁGINA.

TODO AQUELLO QUE A LO LARGO DEL PRESENTE PLIEGO SE HA ESPECIFICADO QUE SE PRESENTARÁ EN SOPORTE INFORMÁTICO ANEXO, NO SERÁ INCLUIDO DENTRO DE LOS 70 FOLIOS , DE LA OFERTA TÉCNICA A VALORAR.

14 DESGLOSE DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se desglosará el **total de la oferta** en los siguientes conceptos, que pueden ser ampliados siempre que se detallen, incluidos en el acuerdo de Homologación de los trabajadores de empresas de Limpieza en Osakidetza, por cada uno de los trabajadores (a incluir en el **SOBRE B: OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS**):

a) Costes de personal: (sin IVA)

- ♦ Salarios mensuales.
- ♦ Antigüedad.
- ♦ Complemento de nocturnidad.
- ♦ Complemento de festividad.
- ♦ Pagas extraordinarias.
- ♦ Complemento de homologación.
- ♦ Carrera profesional.
- ♦ Seguridad Social.
- ♦ Sustitución de vacaciones.
- ♦ Sustitución de absentismo.
- ♦ Seguridad Social, vacaciones y absentismo.

Total, de Costes de Personal:

b) Costes empresariales:(sin IVA)

- ♦ Amortizaciones.
- ♦ Materiales.
- ♦ Gastos Generales.
- ♦ Beneficio Industrial

Total, de Coste Empresarial.

15 CRITERIOS DE VALORACION DE OFERTAS

15.1 CRITERIOS EVALUABLES POR APLICACIÓN DE FÓRMULA

Modo de cálculo:

PRECIO: Hasta 55 puntos

- A la oferta de menor precio se le adjudica la puntuación máxima (55 puntos)
- Resto ofertas:
Fórmula: $(B/C) * A$
A Puntuación máxima
B Oferta más económica
C Oferta de la empresa a valorar
D Precio de licitación
 - Si C = Precio de licitación, se le asigna 0 puntos.
- La puntuación se redondeará a dos decimales.

Podrá ser considerada desproporcionada o anormal cualquier oferta inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. En estos supuestos, se actuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

15.2 CRITERIOS EVALUABLES POR JUICIOS DE VALOR

Ponderación total de este grupo: Hasta 45 puntos

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA.	UMBRAL MÍNIMO A SUPERAR
Organización Sº Limpieza	30	15
Control del servicio y Gestión Medio Ambiental	10	5
Medios Técnicos y materiales	5	

Desarrollo de los criterios de evaluación sujetos a un juicio de valor:

15.2.1. ORGANIZACIÓN SERVICIO LIMPIEZA: HASTA 30 PUNTOS.

(Las ofertas deberán superar el umbral mínimo para continuar en el proceso de licitación)

1. Programa y memoria organizativa del servicio de Limpieza de la OSI Debarrena, por cada centro y zona. Se detallarán ratios, m², organización del personal y horarios, cobertura del personal, tareas, frecuencias, etc. (Hasta 12 PUNTOS)
2. Procedimientos de trabajo. Se especificarán niveles de riesgo (tanto en Hospital como en Centros de Salud y Almacén).

Se describirán:

Elementos a limpiar, sistemas de limpieza y desinfección, metodología, uso de productos, limpiezas especiales, lavado de lencería de centros de primaria. Igualmente se describirá la gestión intracentro de residuos. (Hasta 10 PUNTOS)

3. Programa y memoria organizativa del Plan DDD (interiores y exteriores), con descripción de protocolos, metodología, planificación, periodicidad, productos e intervención contra plagas puntuales que puedan aparecer en la ejecución del contrato. (Hasta 3 PUNTOS)

4. Plan de formación. Descripción de la formación destinada al personal que presta o va a prestar servicios en la empresa, tanto en lo que atañe a las nuevas incorporaciones como de formación continuada, relacionada con el objeto del contrato. (Hasta 3 PUNTOS)
5. Responsable del servicio, localizable 24 h x 365 días. Se concretará (declaración de la empresa) la dedicación del responsable a este contrato, indicando si es exclusiva o compartida con otros centros y con indicación de la jornada a realizar. Detalle del interlocutor designado por la empresa ante la Dirección. (Hasta 2 PUNTOS).

15.2.2. CONTROL DEL SERVICIO Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL: HASTA 10 PUNTOS.

(Las ofertas deberán superar el umbral mínimo para continuar en el proceso de licitación)

1. Control del servicio a través de un sistema informático de gestión, disponible desde el inicio del contrato. Sistemas de control que establece la empresa para la comprobación de la ejecución de las tareas de limpieza, indicando la periodicidad de los controles y persona responsable de su realización. (Hasta 4 PUNTOS)
2. Memoria ambiental indicando los aspectos ambientales con impacto significativo a raíz de la actividad del contrato, y las medidas, prácticas y procedimientos de control operacional que aplicará para reducir esos impactos negativos. (Hasta 6 PUNTOS)

15.2.3. MEDIOS TECNICOS Y MATERIALES: HASTA 5 PUNTOS.

Listado de maquinaria, equipos, instrumentos, productos, materiales, herramientas, equipos de protección individual, medidas de seguridad, etc., que aportará para la ejecución de los servicios detallando tipo, marca, clase y aplicación.

Se desglosará entre:

- De dedicación exclusiva por cada centro.
- Compartidos por varios centros, y ubicación de los mismos.
- De frecuencia no habitual.

16 IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN

Se establece como **importe máximo de licitación 7.121.558,22 euros, IVA excluido**, para un periodo de **TRES anualidades** desde la fecha de la formalización contractual.

Desglose anual de costes:

Costes de personal (sin IVA)	1.942.284,71 €
Costes de funcionamiento (sin IVA)	210.869,70 €
Gastos Generales + Bº industrial (sin IVA)	220.698,33 €
SUBTOTAL (SIN IVA)	2.373.852,74 €
IVA....	498.509,08 €
TOTAL (IVA INCLUIDO).....	2.872.361,81 €

17 DURACIÓN DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se extenderá durante TRES anualidades desde la fecha de la formalización contractual.

18 INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SUBROGACIÓN

La adjudicataria se subrogará en los derechos y obligaciones respecto al personal de limpieza de la empresa contratada actualmente, y que se detallan en Relación de personal (Anexo 3).

Dicho personal dependerá funcional y orgánicamente de la empresa adjudicataria

19 BASE PARA LA COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El R.D. 171/2004, de 20 de enero, de desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/95 de prevención de riesgos laborales, establece las bases para realizar la coordinación de actividades empresariales en materia de prevención de riesgos laborales, siempre que en un mismo centro de trabajo desarrollen actividades trabajadoras de dos o más empresas (incluyendo trabajadores autónomos). En virtud de lo expuesto Osakidetza, con el fin de facilitar el cumplimiento de la legislación citada, ha elaborado un dossier informativo en dicha materia destinado a empresas contratadas/subcontratadas que realicen trabajos en sus instalaciones, siendo el cumplimiento de lo especificado en dicho Dossier requisito obligatorio que la empresa adjudicataria deberá aportar con carácter previo al comienzo de las tareas.

La documentación que conforma el Dossier, específico para las contratas dedicadas a las labores de limpieza, a cumplimentar por la adjudicataria junto con el resto de la documentación que integra el expediente, se encuentra en la página de acceso al perfil del contratante que se reseña en el punto 10.1 de las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

20 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Será necesario aportar original o fotocopia compulsada, notarial o administrativamente, de la póliza y del último recibo abonado del seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 1.000.000 € suscrito por la empresa, que garantice todos los daños y perjuicios que pudieran derivarse de la ejecución del contrato. La mencionada póliza deberá mantenerse en vigor durante toda la ejecución del contrato.

La adjudicataria deberá acreditar la formalización del seguro de acuerdo con lo expuesto tanto en el punto 9 de las Cláusulas Especiales del contrato, como en el punto 23.1 de las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Mendaro, a 25 de mayo de 2026

Administrazio goi mailako Teknikaria /

Técnico superior de Admón. y finanzas

Iz./Fdo.. Nerea Arana Gurruchaga

INDICE

1. MATERIAL Y RECURSOS NECESARIOS

- 1.1. Material
- 1.2. Personal
- 1.3. Productos

2. PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA

- 2.1. Habitaciones de Enfermos
- 2.2. Limpieza de habitaciones de pacientes con microorganismos especiales

1. MATERIAL Y RECURSOS NECESARIOS

La zona de hospitalización se considera de medio riesgo dentro del protocolo de limpieza del hospital y engloba las siguientes unidades:

- Hospitalización de cirugía
- Hospitalización de medicina interna
- Hospitalización de toco-ginecología

Distinguimos además las siguientes subáreas significativas:

- Habitaciones de enfermos
- Pasillos y zonas comunes
- Control de enfermería

1.1. MATERIAL:

Cada operario estará equipado con un carro de limpieza conteniendo:

- Soporte de barrido húmedo de 50 cm. De ancho y gasas impregnadas.
- Una mopa de algodón y dos bayetas de microfibra por cada habitación
- Recogedor y rastrillo.
- Dos pares de guantes de distintos colores.
- Dos estropajos para determinado mobiliario y tipo de limpieza.
- Un carro multiusos equipado con dos cubos, bandejas para productos, espacio para bolsa de basura, dos cubos pequeños en distintos colores, pinzas para sujeción de mopas, cepillos, 2 bandejas para mopas, etc.
- Papel higiénico y celulosa.
- Pulverizadores – dosificadores de productos.
- Gamuzas y bayetas de 2 colores: un color para mobiliario (azul) y otro para los baños (rojo).
- Bolsas para forrar cubos y papeleras.

Finalizada la jornada de trabajo de cada turno, se someterán a todos los utensilios a un proceso de lavado mediante una solución detergente y desinfección, y las mopas serán sometidas a lavado a alta temperatura en lavadora con una solución de detergente, aclarándolos para su secado y posterior utilización en el siguiente turno.

El material de limpieza permanecerá almacenado en las zonas habilitadas para ello en las plantas.

1.2. PERSONAL:

Uniformado completo (casaca, pantalón, prenda de lluvia y abrigo) con identificación de la Empresa. Calzado cerrado y antideslizante. En caso de que en alguna habitación fuese preciso y según indicaciones y criterio de Medicina Preventiva se utilizará gorro, mascarilla y calzas.

Será personal fijo en cada zona, con formación específica en limpieza hospitalaria.

Los horarios se adaptarán a las actividades del hospital.

1.3. PRODUCTOS:

Se utilizarán los siguientes productos en función del elemento a tratar:

- Fregado de suelos: se empleará un detergente bactericida y germicida.
- Barrido húmedo de suelos: Gasa impregnada.
- Limpieza de mobiliario: se utilizará producto clorado en las siguientes concentraciones:
 - o Bajo Riesgo. - 534 ppm de Cl_2
 - o Medio Riesgo. - 1.068 ppm de Cl_2
- Limpieza de aseos: se utilizará producto clorado

2. PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA

A continuación, se detallan los pasos a seguir en la limpieza de una planta de hospitalización:

- 1) Preparación en la planta de carro de limpieza con todos los útiles y productos especificados en el apartado anterior.
- 2) Retirada de bolsas de basura y de residuos de todas las zonas comunes de la planta de hospitalización (control, sala de curas, sala de espera...) a carros de loneta azul y estos a cuarto de sucio.
- 3) Limpieza de mobiliario de zonas comunes (salas de espera, control de enfermería...) empezando por arriba y en sentido descendente mediante bayeta húmeda de color azul impregnada en producto clorado.
- 4) Barrido húmedo con gasa impregnada en producto específico.
- 5) Fregado de suelos de zonas comunes mediante sistema de fregado plano.
- 6) Limpieza de habitaciones de hospitalización.

*La limpieza y desinfección de toda la zona se realizará en turno de mañana, quedando para el turno de tarde su mantenimiento, repitiendo los trabajos de limpieza y desinfección si su estado lo requiriese.

2.1. HABITACIONES DE ENFERMOS:

Limpieza durante el ingreso:

- 1) Se recogerá la basura de cada habitación, depositándola en el carro auxiliar y colocando bolsas nuevas.
- 2) Pulverizado de lavabo, plato ducha y WC con producto clorado a 1.068 ppm de Cl_2 . Dejamos actuar el producto.
- 3) Limpieza con bayeta azul impregnada en producto clorado a 1.068 ppm de Cl_2 de mobiliario desde partes altas de la habitación (lámparas, televisor, cabecero...) hasta partes bajas (mesilla, cama, butacas...) y finalmente retirada de polvo de rodapié si existiese.
- 4) Limpieza final de baño: frotado con estropajo de baños (lavabo, plato ducha y WC).
- 5) Aclarado y abrillantado de elementos de baño mediante bayeta amarilla (o verde) humedecida con agua.
- 6) Limpieza de escobillero de WC e inodoro con estropajo de baños impregnado en lejía a 1.000 ppm. Posterior aclarado con bayeta rosa.

7) Barrido húmedo del suelo desde la parte más alejada de la puerta de la habitación hasta la puerta de la misma con soporte de barrido húmedo y gasa impregnada en atrapapolvo.

8) Fregado plano desde la parte más alejada de la puerta de la habitación hasta la puerta de la misma con detergente bactericida, germicida, desodorante y desengrasante, de acción suave, perfumado, diluido en agua según disolución recomendada 10%.

9) Sustitución de mopa usada para siguiente habitación y depósito de bolsas de basura en cuarto de sucio para posterior retirada a zona de basuras correspondiente habilitada por el hospital.

*Los materiales serán individualizados para cada habitación (habitáculo), manteniendo siempre diferenciado los materiales de habitaciones, de sanitarios y de WC's así como, los materiales limpios y sucios.

Al terminar la jornada se realizará una última retirada del turno de las basuras y residuos de todas las zonas comunes (sala de curas, cuarto sucio...) además de prestar especial atención a la limpieza y desinfección de los materiales utilizados, guardándolos secos.

Limpieza al alta o terminal:

Después de cada alta de hospitalización, será necesario realizar una limpieza en profundidad de la habitación, antes del ingreso de un nuevo paciente incluso en el caso de haberse hecho previamente la habitación, consistente en:

- Retirada de bolsas de basura, revistas y otros desperdicios.
- Limpieza de muebles con bayeta impregnada en una dilución producto clorado de 1.068 ppm de Cl₂.
- Limpieza con bayeta impregnada en dilución de Cl₂ de 1.068 ppm de: cable del timbre, teléfono, mandos, TV y frontal de pared.
- Comprobación de vaciado de armarios y cajones (prestando especial atención a las esquinas)
- Limpieza con bayeta impregnada en Cl₂ a 1.068 ppm de barros de cama, cabecera, pie de cama, palo fijo de gotero, potencia incorporador, mesa móvil y colchón.
- Limpieza de baño según protocolo de limpieza de habitaciones.

Limpieza anual de habitaciones:

Por lo menos una vez al año, se someterá, cada habitación, a una limpieza concienzuda, que comprenderá los elementos no comprendidos en la limpieza sistemática: interior de lámparas, trasera de radiadores, rejillas de aireación, techos y paredes.

El hospital podrá exigir, si lo considera conveniente, una segunda limpieza de estas características, de manera que la limpieza general sería semestral.

Limpiezas de periodicidad no diaria:

Se establecerá un planning diario para programar los trabajos de limpieza de todos aquellos elementos que no son objeto de limpieza diaria tales como lámparas, radiadores, rejillas, techos, paredes....

2.2. LIMPIEZA DE HABITACIONES DE PACIENTES CON MICROORGANISMOS ESPECIALES:

En el medio sanitario nos encontramos con la existencia de pacientes con infección o colonización de determinados microorganismos en los que es necesario observar una serie de precauciones especiales encaminadas a evitar la transmisión de éstos a pacientes del hospital o a cualquier persona que desarrolle su actividad profesional en el hospital. En general, los procedimientos de limpieza establecidos son suficientes para garantizar el cumplimiento de las denominadas "Precauciones estándar", lo que basta para evitar la transmisión de infecciones cruzadas en la práctica totalidad de las ocasiones. Sin embargo, existen algunos

microorganismos que requieren una serie de precauciones especiales y que se detallan a continuación. En las ocasiones que sea necesario observar estas precauciones, el Servicio de Medicina Preventiva comunicará al responsable de Servicios Generales o al Encargado de Limpieza cuál es el procedimiento de actuación que se debe establecer.

Previamente hay que hacer una serie de consideraciones generales a todos los microorganismos especiales:

1. Se consultará con el Servicio de Medicina Preventiva en caso de duda.
2. Los materiales utilizados serán exclusivos de la habitación del paciente.
3. Estas habitaciones se limpiarán en último lugar, después de terminadas todas las demás
4. Se limpiarán, siempre que sea posible, con la ventana abierta y la puerta cerrada
5. Los operarios de limpieza estarán adecuadamente vestidos.
6. Se tendrá en cuenta el Plan de Gestión de Residuos Sanitarios
7. Al alta del paciente, se llevará a cabo las siguientes tareas:
 - o Retirada de basura, desinfección de papelera y reposición de bolsa
 - o Desinfección del mobiliario, incluidos los armarios de las habitaciones para paciente
 - o Limpieza de cristales y elementos decorativos
 - o Limpieza de colchón y accesorios fijos de cama
 - o Limpieza de puertas y picaportes
 - o Limpieza de paredes cuando la habitación quede totalmente libre
 - o Desinfección de baño completo (elementos sanitarios, lunas, paredes...)
 - o Desinfección de pozos y griferías
 - o Desinfección de lavavacinillas

1. Precauciones aéreas:

- Colocarse la máscara de alta filtración (respirador FFP2 o FFP3) que cubra correctamente nariz y boca ANTES DE ENTRAR EN LA HABITACIÓN.
- Permanecer con la máscara puesta en todo momento mientras se trabaje dentro de la habitación.
- La máscara debe retirarse tras salir de la habitación y haber cerrado completamente la puerta.
- La máscara es de uso individual. El personal de limpieza utilizará la máscara siguiendo las mismas instrucciones del resto de personal sanitario de la zona correspondiente.

Limpieza durante el ingreso

- Se seguirá el mismo procedimiento que en la limpieza de habitaciones normales. (VER APARTADOS ANTERIORES)
- Los residuos se desecharán en BOLSA ROJA.

Limpieza al alta o terminal:

- La habitación debe ventilarse un mínimo de 6 horas antes de poder ser ocupada con otro paciente. DEBE VENTILARSE CON LA VENTANA ABIERTA Y LA PUERTA CERRADA.
- Se seguirá el mismo procedimiento que en la limpieza de habitaciones normales (VER APARTADOS ANTERIORES). Se incluirá la limpieza de paredes.

2. Precauciones por gotas:

- Se utilizará una mascarilla quirúrgica que cubra nariz y boca.
- Puede colocarse la mascarilla dentro de la habitación, nada más entrar en la misma. Se deberá desechar dentro de la habitación (en la papelera habilitada en el baño), antes de salir.

Limpieza durante el ingreso:

- Se seguirá el mismo procedimiento que en la limpieza de habitaciones normales. (VER APARTADOS ANTERIORES)

Limpieza al alta o terminal:

- Se seguirá el mismo procedimiento que en la limpieza de habitaciones normales (VER APARTADOS ANTERIORES). Se incluirá la limpieza de paredes.

3. Precauciones de contacto:

Los materiales utilizados serán exclusivos de la habitación del paciente.

Limpieza durante el ingreso:

- Se seguirá el mismo procedimiento que en la limpieza de habitaciones normales. (VER APARTADOS ANTERIORES)

Limpieza al alta o terminal:

- Se seguirá el mismo procedimiento que en la limpieza de habitaciones normales (VER APARTADOS ANTERIORES). Se incluirá la limpieza de paredes.

3. Precauciones de contacto y gotas:

- 3.1. Habrá que colocarse mascarilla quirúrgica que cubra nariz y boca además de la bata y guantes desechables.
- 3.2. Todo el equipo deberá retirarse antes de salir de la habitación y desecharlo en la papera del baño

4. Precauciones aéreas y de contacto:

- 4.1. Hay que colocarse máscara de alta filtración (FFP2/FFP3) que cubra bien nariz y boca antes de entrar en habitación. Además, habrá que colocarse bata y guantes desechables.
- 4.2. Antes de salir de la habitación, la bata desechable y guantes se desecharán en la papelera del baño de la habitación; mientras que la máscara se retirará una vez abandonemos la habitación y cerremos la puerta.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. TIPOS DE LIMPIEZA DE LOS QUIRÓFABOS
 - 2.1. Limpieza matutina
 - 2.2. Limpieza entre intervenciones
 - 2.3. Limpieza terminal
 - 2.4. Limpiezas generales o a fondo
3. OTRAS DEPENDENCIAS DEL AREA QUIRURGICA
4. CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
5. PARITORIO, REANIMACIÓN Y UCSI
6. EQUIPOS
7. ANEXO

1. INTRODUCCIÓN

El quirófano debe ser uno de los espacios más limpios, si no el más limpio de todos los locales de una instalación sanitaria, siendo considerado el bloque quirúrgico como una de las áreas de muy alto riesgo.

Se debe limpiar el siguiente equipamiento instalado en el quirófano:

Lámparas quirúrgicas.

Todo el mobiliario.

Equipamiento médico.

Manillas de puertas.

Rejillas de ventilación.

Superficies horizontales.

Suelo completo.

Lavabos de manos.

Para su limpieza el Bloque quirúrgico se divide en dos zonas:

Zona LIMPIA:

- Quirófanos
- Área de lavado prequirúrgico
- Pasillo de limpio y almacenes de quirófano
- Sala de estar, vestuarios y WC.

Zona SUCIA:

- Pasillo de sucio
- Zonas de lavado de instrumental

MATERIAL

Existirá un equipo de limpieza para la zona limpia y otro para la zona sucia. El material es el mismo que el descrito en el sistema general de limpieza. El suelo se fregará con el método del doble cubo. El agua del carro de doble cubo deberá renovarse al finalizar la limpieza de cada quirófano.

- Mantenimiento del material de limpieza
 - Finalizada la jornada de trabajo en cada turno, se someterán todos los utensilios a un proceso de lavado con una solución detergente y posterior desinfección con una solución de lejía, dejándola actuar durante 10-15 minutos, aclarándolos para su secado y posterior utilización en el turno siguiente.
 - Es necesario que exista un equipo de repuesto de limpieza, uno para la zona de limpio y otro para la zona sucia, ya que puede ser necesario efectuar la limpieza en varios quirófanos a la vez y/o que el equipo usado anteriormente aún no esté desinfectado.
 - El material de las distintas zonas, así como las fregonas deben estar perfectamente rotuladas, asignándolos a las zonas limpias o sucias.

- Este material de limpieza permanecerá almacenado en las zonas específicas cerradas, que a su vez estarán en perfecto estado de limpieza.

PERSONAL

- El personal de limpieza será específico para esta área y seguirá las mismas normas que el personal sanitario en lo que se refiere a vestimenta y aseo personal (uniforme verde, calzas, mascarilla y gorro que cubra el pelo por completo). Este uniforme es exclusivo del bloque quirúrgico y no puede abandonarse el espacio con dicha vestimenta; hay que cambiarse en los vestuarios.
- El personal del equipo de limpieza deberá realizar, como mínimo, un lavado de manos antes de comenzar y después de terminar su jornada.
- Para la limpieza se utilizarán guantes de fregado.

PRODUCTOS

- En el área quirúrgica y en aquellas consideradas de alto riesgo, se hará una limpieza-desinfección utilizando como producto desinfectante un derivado clorado (lejía) o aldehídico u otro, previa consulta al servicio de Medicina Preventiva.
- En superficies metalizadas se evitará el uso de lejía por la posibilidad de corrosión de los materiales.
- Son de elección los compuestos que contienen aldehídos como desinfectantes.

Quirófanos, pasillo limpio y Esterilización	REA, Partos y UCSI (Unidad de Cirugía Sin Ingreso) – El producto será la lejía
Utilizamos peróxido de hidrógeno 1,2% tanto para suelos como para superficies	Utilizamos 1.068 ppm de Cl ₂ para mobiliarios, aseos y suelos

- **Limpieza-desinfección en un solo paso:**
- En el Hospital de Mendaro existe una política de rotación de desinfectantes con el objeto de reducir la aparición de resistencias microbianas. Por este motivo, con una periodicidad anual, se alternan dos productos cuyas características son establecidas por el Servicio de Medicina Preventiva. El uso de solución D-D (detergente y desinfectante) nos permite realizar el proceso en un solo paso y acortar el tiempo de limpieza entre intervenciones, así como garantizar que los materiales existentes en el área quirúrgica (muchos de ellos metálicos) se mantiene en las mejores condiciones posibles.
- Al emplear los productos de limpieza debe respetarse las instrucciones de uso dadas por el fabricante, así como evitar su mezcla.
- Es recomendable el fregado con agua fría a no ser que el fabricante indique otra cosa.
- El carro de doble cubo no debe entrar dentro del quirófano.

NORMAS

- No se preparará el material ni al enfermo hasta que no se termine la limpieza del quirófano y las superficies estén secas.
- Las intervenciones consideradas como sucias o contaminadas deben programarse al final del día, al igual que los pacientes colonizados por SARM o gérmenes multiresistentes.
- Durante la limpieza, las puertas de los quirófanos deberán permanecer cerradas, y se deberán evitar entradas y salidas intermitentes.

2. TIPOS DE LIMPIEZA DE LOS QUIRÓFANOS.

2.1 Limpieza matutina.

Antes de la primera intervención de la mañana (el quirófano estará preparado tras la limpieza terminal del día anterior), se realizará sólo desinfección, siempre y cuando no se haya utilizado durante la noche. En nuestro caso la solución empleada también contiene detergente, (solución D-D). Esta limpieza finalizará 30 minutos antes del inicio de la programación diaria (Los quirófanos deben estar listos para trabajar a las 8 de la mañana).

Impregnar el paño en la solución D-D que se use en el momento y se realizará la limpieza con la siguiente secuencia:

1. Suspensión de la lámpara y limpieza de la misma
2. Mesa de operaciones
3. Todas las superficies donde se vaya a colocar material-instrumental.
4. Consolas y/o torres; siempre y cuando estén apagadas y/o desconectadas. (Si se encuentran encendidas se considerarían equipo médico por la posibilidad que se puedan desconfigurar al tocar algún botón se deben hacer bajo supervisión del personal responsable).
5. Sistema de monitorización de pacientes y equipo médico.
6. Fregado del suelo con método de doble cubo. El orden será de dentro hacia fuera (entendiendo 'fuera' como la puerta de acceso al sucio). Nadie podrá acceder al quirófano hasta que esté totalmente seco.

2.2 Limpieza entre intervenciones.

Se realizará entre todas las intervenciones y comprende los quirófanos y zonas de lavado quirúrgico.

1. *Procedimiento en los quirófanos*

Una vez que el personal asignado haya retirado todo el material por la zona sucia, el personal de limpieza equipado procederá a:

- Recogida de restos existentes de residuos, retirándolas por la zona sucia.
- La secuencia de limpieza con paño impregnado en solución D-D a seguir a continuación es:
 - Lámpara.
 - Palos de goteo.
 - Consolas y/o torres siempre que estén desenchufadas.
 - Mesa de operaciones y superficies próximas al campo operatorio
 - Accesorios de la mesa.
 - Instrumentos de control fijados a ella.
 - La mesa de instrumental.
 - Las superficies horizontales.
 - Las sillas.
 - Todas las superficies próximas al campo operatorio (Sistemas de monitorización del paciente)
 - Las paredes y puertas del quirófano solo en caso de que se encuentren salpicaduras o manchas visibles.

- Barrido húmedo con gasa o muselina, si es de un solo uso se tirará, en caso contrario, no se podrá volver a utilizar en otro local mientras no haya sido desinfectada.
- Fregado del suelo con sistema de doble cubo
- Una vez realizada la limpieza del quirófano el personal de limpieza saldrá por el pasillo de sucio.
- Dejar secar todas las superficies antes de preparar el material para la siguiente intervención.

2. *Procedimiento en las áreas de lavado quirúrgico*

La limpiadora seguirá la siguiente frecuencia:

- Tirar los cepillos
- Limpiar el lavabo y la grifería (con paño diferente al utilizado dentro de los quirófanos) impregnado en solución DD y dejar secar
- Los lavabos deben mantenerse limpios y en todo momento deberá disponerse de los medios necesarios para llevar a cabo un lavado prequirúrgico aséptico (cepillos estériles, sensores ...).

2.3 Limpieza terminal

Se realiza al final de la programación diaria de intervenciones y se moverán todas las aparatajes-estructuras.

Esta limpieza también incluye el quirófano y las áreas de lavado quirúrgico. El personal asignado retira todo el material por la zona sucia, de manera que todas las superficies queden libres de cualquier objeto. El personal de limpieza equipado con el equipo de limpieza de la zona de limpio procede a:

- Recogida de residuos y basura.
- Barrido húmedo del suelo.
- Limpieza de todas las superficies (centro y periferia) con el paño impregnado con la solución detergente-desinfectante, siguiendo la secuencia descrita para la limpieza entre intervenciones. Además, debe incluir la superficie externa de las rejillas de entrada y salida del aire acondicionado de los quirófanos.
- Limpieza de cubos de residuos y papeleras.
- Fregado de la zona central del quirófano por el método del doble cubo.
- Desplazamiento de las estructuras de la periferia hacia el centro.
- Limpieza de paredes y puertas de quirófano.
- Barrido húmedo de las periferias.
- Fregado de las periferias con el método del doble cubo.
- Desplazamiento de las estructuras móviles hacia la periferia sin arrimarlas a las paredes.
- Dejar secar.

2.4 Limpiezas generales o a fondo

La limpieza general del bloque quirúrgico se realizará de forma semanal, mientras que la esterilización se realizará de forma quincenal. Este tipo de limpiezas incluyen el mobiliario, artículos y los equipos (incluyendo ruedas) guardados en los almacenes del bloque; e incluye paredes, puertas, puntos de luz, zócalos y cristales. En referencia a los equipos (consolas, torres, Rayos X, sujeciones...), se incluyen en este tipo de limpieza ya que por cuestiones organizativas

el equipo de limpieza no suele poder limpiarlos de forma rutinaria dentro del quirófano. No obstante, si se observara que alguno de ellos no está limpio o tiene presencia de polvo se procederá a su limpieza en el momento antes de ingresarla al quirófano.

Si un quirófano no se hubiera utilizado en el tiempo estipulado, se realizará su limpieza terminal.

De forma semestral se realiza la limpieza y recambio de las rejillas de aireación. El equipo de limpieza no participa directamente en dicha tarea ya que la realiza Mantenimiento. El equipo de limpieza participa posteriormente a haber sido colocadas las rejillas limpias. Este procedimiento se realiza:

- Con el quirófano vacío.
- Con el sistema de climatización en funcionamiento.
- Se esperan al menos 2 horas para favorecer la sedimentación de las partículas (tras la colocación de las rejillas).
- Se procede a la limpieza de todas las superficies antes de la nueva reutilización del quirófano.
- Esta limpieza semestral deberá coordinarse con el Servicio de Mantenimiento.
- Previamente al inicio de la limpieza de rejillas debe cubrirse el material/aparataje que no pueda ser movilizado fuera de quirófano.

3. OTRAS DEPENDENCIAS DEL AREA QUIRÚRGICA

Las zonas que incluye son:

- Pasillos y áreas de distribución.
- Oficinas.
- Salas de estar.
- Aseos y vestuarios.

El procedimiento de limpieza será con la técnica general.

En los aseos se utilizarán los paños con el mismo código de colores que en las habitaciones de hospitalización del hospital.

Periodicidad→El ritmo de limpieza será de una-dos veces al día, en función del uso y necesidades de dichas zonas:

- Vestuarios: los lavabos y aseo 2 veces/día. En momentos de pandemia y/o el servicio de medicina preventiva lo solicite se puede incrementar a un mínimo de 3 veces.
- Zona de relax: 2 veces/día.
- Resto de las zonas: se valorará con la supervisora del servicio en función de la actividad (fines de semana, peonadas...)
- La limpieza general será quincenal.

En este apartado hay que hacer una mención especial a las tres alfombras descontaminantes, las cuales están situadas en:

- el pasillo exterior del bloque quirúrgico, entre la puerta de cristal y los vestuarios
- el pasillo de limpio, en el extremo que comunica con la REA
- AnteREA, en el cruce de caminos entre el pasillo limpio, la REA (Reanimación) y el pasillo exterior / semisucio

La limpieza se realizará siguiendo las siguientes instrucciones:

- **PRODUCTO:** Se empleará el mismo producto que se esté empleando para la limpieza de los quirófanos.
- **MATERIAL:** Se usan fregonas, ya que el sistema roll-mop no permite una limpieza exhaustiva y el material puede romperse.
- **PERIODICIDAD:** Se establece que se limpiará por lo menos 3 veces al día, 2 veces en el turno de mañana y una por la tarde.
- **MODO DE LIMPIEZA:**
 - Alfombra del pasillo exterior. Se comienza a limpiar de la zona más próxima a la entrada en el bloque quirúrgico y se friega en dirección a la zona de los ascensores.
 - Pasillo de limpio. Se comienza desde la zona más próxima a los quirófanos y se friega en dirección a la puerta de la REA.
 - REA. Se comienza en la puerta corredera que da al pasillo de limpio y se friega en dirección al pasillo que conecta con la sala de endoscopias.

4. CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

La limpieza se iniciará por la zona estéril (almacén de material estéril) y finalizará en la zona de sucio. Su frecuencia será diaria. En esta zona se utilizarán los mismos productos de limpieza con las mismas diluciones que en zona quirúrgica.

- Limpieza del almacén: incluye suelos y los carros de transporte de cajas / contenedores (incluyendo las ruedas del mismo). Se finalizará con la limpieza con barrido húmedo y fregado de los suelos.
- Limpieza de la zona limpia / empaquetado: se realizará limpieza de los aparatos de esterilización por fuera y de las mesas de preparación con la solución D-D; y se terminará la limpieza con barrido húmedo y fregado de los suelos.
- Limpieza de la zona sucia: se deberá limpiar el lavabo y la grifería (utilizando un paño diferente al usado dentro de los quirófanos) con solución D-D y dejar secar; además de las superficies de trabajo y la superficie externa de las lavadoras. SE finalizará con la limpieza del suelo con barrido húmedo y posterior fregado.

La limpieza general será quincenal: paredes, superficie externa de rejillas de climatización y el mobiliario de los almacenes.

5. PARITORIO, REANIMACION Y UCSI (Unidad de Cirugía Sin Ingreso)

Se utilizarán los productos de limpieza con las diluciones de producto clorado especificados en la tabla del capítulo 'productos' de este apartado y se realizará diariamente: incluye la limpieza de superficies, fregaderos y suelos. A fecha de redacción de este documento (marzo de 2026), la UCSI se encuentra dividida físicamente en dos zonas. Por un lado, tenemos el hospital de día médico. Por otro lado, la unidad de cirugía sin ingreso como tal. Ambas se engloban dentro del apartado UCSI.

- Después del parto:
 - En paritorio: Se realiza una limpieza terminal (similar a la terminal de quirófanos).

- En las habitaciones de dilatación:
 - En caso de haber realizado solamente dilatación se realiza una limpieza general (semejante a la limpieza de las habitaciones de planta de hospitalización tras el alta de la paciente, con la salvedad del suelo que se fregará con el sistema de doble cubo).
 - En caso de haber realizado el expulsivo (parto) también en la sala de dilatación, se deberá realizar una limpieza terminal semejante a la de los quirófanos y los paritorios.

La limpieza general será mensual: paredes, superficie externa de rejillas de climatización y almacenes.

6. EQUIPOS.

Se establecerá un calendario de revisión y limpieza con el servicio de electro medicina para los aparatos que tengan ventilador incorporado. Limpieza rigurosa y soplado fuera de quirófano, el cual debe ser concertado entre el servicio de electro medicina y la supervisora de quirófanos según necesidades.

7. ANEXO

as	LIMPIEZA DIARIA			LIMPIEZAS GENERALES	
	MATUTINA Procedimiento	ENTRE INTERVENCIONES Procedimiento	TERMINAL Procedimiento	QUINCENAL	SEMESTRAL
Superficies horizontales Lámpara, Mesa de operaciones, palos de gotero, mesa quirúrgica y accesorios, mesa de instrumental, consolas y/o torres, sillas, sistema de monitorización del paciente.	30 min. antes de la programación diaria Utilizar un paño impregnado con solución Detergente-Desinfectante (D-D) Dejar secar	Paño impregnado con solución D-D Seguir la siguiente secuencia: Lámpara Palos de gotero Consolas y/o torres Mesa de operaciones Accesorios de la mesa Instrumentos de control fijados a ella Mesa de instrumental vacías Superficies horizontales Sillas Superficies próximas al campo operatorio	Todas las superficies y mobiliario/aparataje Utilizar Paño impregnado con solución D-D Retirar material y dejar todas las superficies libres de cualquier objeto Limpieza del centro a la periferia en la misma secuencia que la limpieza entre intervenciones		
Recogida de residuos.	✓	✓	✓		
Armarios y Baldas de cada quirófano.	✓ Paño impregnado con solución D-D		✓		
Suelo	✓ Fregado con método de doble cubo	✓ Fregado con método de doble cubo Barrido húmedo del suelo	✓ Barrido húmedo del suelo Fregado central y en la periferia con método de doble cubo Mover todo el aparataje - estructura		
Paredes		✓ En caso de salpicaduras o manchas visibles Paño impregnado con solución D-D	✓ Paño impregnado con solución D-D	✓	
Techos		✓ En caso de salpicaduras o manchas visibles Paño impregnado con solución D-D	✓ En caso de salpicaduras o manchas visibles Paño impregnado con solución D-D	✓	
Zonas de lavado quirúrgico		✓ Paño impregnado con solución D-D y tirar cepillos	✓ Paño impregnado con solución D-D y tirar cepillos		
Puertas de quirófano			✓ Paño impregnado con solución D-D		
Rejillas			✓ Superficie externa Paño impregnado con solución D-D		✓ Desmontar rejillas de entrada y salida para limpieza completa y desinfección
Almacenes				✓	
Puntos de Luz y Zócalos				✓	

Documento firmado por: NEREA ARANA
GURRUCHAGA
En la fecha 25.05.2026 13:38:25 CEST